

COPIA

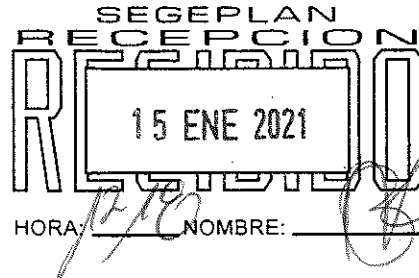


GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA

ME-DF-P-021-2021/JH-me
13 de enero de 2021

Licenciado
Jose Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



Señor Director

Por este medio me dirijo a usted, con el objeto de dar cumplimiento a lo normado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto" Artículo 42, relativo al Informe de Gestión del Ministerio de Economía que debe remitirse al Ministerio de Finanzas Públicas, con las características de lo contenido en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto" en su artículo 38, literal e), inciso (i).

Lo anterior corresponde a la Ejecución Presupuestaria del mes de enero al 31 de Diciembre de 2021.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

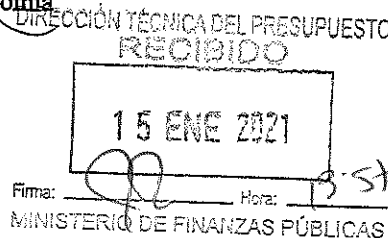
Atentamente,

Lis. M.A. Jaime Hernández
COORDINADOR GENERAL DE PRESUPUESTO
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Licda. Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

Licda. Maribel Hernández
Directora Financiera
Ministerio de Economía

CC: Archivo
SEGEPLAN



8 a. Avenida 10-43 zona 1, Ciudad de Guatemala
(502) 2412-0200

WWW.MINECO.GOB.GT @guatemineco